ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

DECRETO N° 146

CASTRO, 11 de Febrero de 2016.-

VISTOS:
El Oficio N° 797 - 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, la sesión ordinaria n° 111 del 10/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal del año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Los términos de referencia de la licitación **2730-68-L116, Producción de Evento deportivo recreativo y turístico Trekking de alta dificultad desde Piruquina hasta playa Abtao**

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **Producción de Evento deportivo recreativo y turístico**

2.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: **Producción de Evento deportivo recreativo y turístico** con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° cuenta N° 22.08.011del Centro de Costo 05.05.09.

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a la Oficina de Turismo; se designa a la Oficina de Turismo como unidad encargada de la adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

NELSON AQUILA SERPA
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HCS

DISTRIBUCION:
- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13". OK.